



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de enero de 2026
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

72º período de sesiones

Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2025

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 72º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 24 al 28 de noviembre de 2025

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	3
A. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos.....	3
B. Otros asuntos	3
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	4
II. Resumen de la Presidencia	6
A. Sesión plenaria de apertura	6
B. Debate general	8
C. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	10
D. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.....	11
E. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	12
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.....	13
A. Apertura del período de sesiones	13
B. Elección de la Mesa	13
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	14
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	14
E. Programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	14
F. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos.....	14
G. Otros asuntos	15
H. Aprobación del informe	15
 Anexos	
I. Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, revisado	16
II. Tema y preguntas orientativas para el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	19
III. Programa del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	20
IV. Programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	21
V. Asistencia	22

Introducción

El 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 24 al 28 de noviembre de 2025. Durante el período de sesiones, la Junta celebró seis sesiones plenarias, a saber, las sesiones 1245ª a la 1250ª.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

Examen del calendario de reuniones

Decisión 591 (LXXII)

En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, y tras los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió llevar a cabo un procedimiento de acuerdo tácito con el fin de obtener la aprobación del calendario de reuniones para el año 2026. El procedimiento de acuerdo tácito se llevaría a cabo tras la conclusión del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

B. Otros asuntos

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Decisión 592 (LXXII)

En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo:

a) Aprobó las siguientes disposiciones provisionales para el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, dado que estaba previsto que se celebrara del 1 al 3 de diciembre de 2025:

- i) El noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos estaría copresidido por dos personas, que prepararían y distribuirían un proyecto de conjunto de recomendaciones de los expertos al final del segundo día del período de sesiones;
- ii) Los debates podrían continuar durante la reunión de la tarde;
- iii) Los copresidentes finalizarían su propuesta de recomendaciones de los expertos, de una página de extensión como máximo, antes de la sesión plenaria de clausura del noveno período de sesiones;
- iv) Si se necesitara más tiempo para finalizar la propuesta de recomendaciones de los expertos, el documento podría distribuirse a más tardar el viernes 5 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidad de los copresidentes;

b) Acordó que el informe del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, que incluiría las recomendaciones de los expertos, sería examinado por la Comisión de Comercio y Desarrollo en su 16º período de sesiones.

Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Decisión 593 (LXXII)

En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió proseguir las consultas oficiosas entre los

coordinadores de los grupos regionales sobre el mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, con miras a llegar a un acuerdo oficioso, antes de distribuir dicho mandato revisado para su aprobación por la Junta, mediante un procedimiento de acuerdo tácito que se llevaría a cabo tras la conclusión de su 72º período de sesiones.

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. En su 1246ª sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/72/3) y de las declaraciones formuladas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, la Junta decidió que su informe a la Asamblea General sobre su 72º período de sesiones incluiría un resumen de las deliberaciones relativas a este tema del programa.

Informes de los órganos subsidiarios

a) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

2. En su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital acerca de su octavo período de sesiones, que figura en el documento TD/B/EDE/8/4, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

b) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo

3. También en su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su 15º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.I/61, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

c) Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

4. También en su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su 15º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.II/55, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

Informe de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

5. En su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (TD/RBP/CONF.10/7) e hizo suyas las resoluciones que en él se presentan.

6. Una representante de la secretaria de la UNCTAD informó sobre los resultados de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, celebrada en Ginebra del 7 al 11 de julio de 2025. Señaló que la Conferencia reunía a participantes de alto nivel —entre ellos ministros, jefes de organismos de defensa de la competencia y protección del consumidor y altos funcionarios de los Estados miembros— y que se habían aprobado dos resoluciones. En la primera, la resolución A, se renovaba y se reforzaba el mandato de la UNCTAD en las esferas sustantivas; además, se proponía cambiar el nombre de la Conferencia por el de Conferencia

de las Naciones Unidas sobre la Competencia y la Protección del Consumidor y celebrar la décima edición en 2030¹. En la resolución B se invitaba a la Asamblea General a que adoptara los principios de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los productos de consumo, el primer marco mundial de ese tipo. La representante de la secretaría de la UNCTAD también destacó las coincidencias entre los resultados de la Novena Conferencia y el Consenso de Ginebra (TD/561/Add.2), documento final del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

7. Algunas delegaciones destacaron que la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, así como sus resoluciones, eran muy valoradas y complementaban el Consenso de Ginebra; en conjunto, proporcionaban un mandato claro para impulsar la labor de la UNCTAD en el ámbito de la competencia y la protección del consumidor.

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

8. También en su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta tomó nota del informe del 59º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2024-2025 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor

9. En su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta tomó nota del informe de la Presidencia del Órgano Asesor correspondiente a 2024-2025.

10. Un grupo regional y muchas delegaciones destacaron la importante función que desempeñaba la Sección de Fomento de la Capacidad de Formulación de Políticas de la UNCTAD en el fortalecimiento de la capacidad nacional de formulación de políticas mediante los cursos del párrafo 166. Señalaron que el programa apoyaba a las economías en desarrollo mediante la mejora de las capacidades analíticas, la mejora de la comprensión de las tendencias económicas mundiales y las contribuciones a una integración más eficaz en la economía internacional. Las delegaciones hicieron hincapié en que el mandato del párrafo 166 seguía siendo pertinente para afrontar las dificultades derivadas de la globalización y para apoyar la elaboración de políticas con base empírica.

11. Asimismo, las delegaciones subrayaron el valor tanto de los cursos breves ofrecidos en Ginebra como de los cursos regionales impartidos en las regiones en desarrollo. Alentaron a la UNCTAD a que mantuviera las modalidades de formación presencial y ampliara el alcance del programa en las regiones en desarrollo. Destacaron la importancia de reforzar las capacidades institucionales y señalaron que, si se seguía invirtiendo en el programa, su repercusión sería aún mayor.

Otros asuntos

12. En el marco de este tema del programa, en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió examinar la aprobación de una propuesta sobre consultas relativas a la revitalización del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, mediante un procedimiento de acuerdo tácito, con miras a formalizar las decisiones sobre la cuestión en la 78ª reunión ejecutiva de la Junta.

13. La Junta de Comercio y Desarrollo examinó además las cuestiones relacionadas con las decisiones contenidas en el Consenso de Ginebra (TD/561/Add.2), aprobado el 23 de octubre de 2025 en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tal como se expone a continuación.

¹ Véase A/RES/80/121, párr. 43.

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

14. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo (véase el anexo I).

15. También en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta aprobó las disposiciones provisionales para la celebración del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, que se inauguraría el 1 de diciembre de 2025 (véase el capítulo I, secc. B, decisión 592 (LXXII)).

Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

16. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta acordó que la aprobación del mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital se sometiera a un procedimiento de acuerdo tácito que se llevaría a cabo tras la conclusión del 72º período de sesiones de la Junta (véase el capítulo I, secc. B, decisión 593 (LXXII)).

17. También en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema y las preguntas orientativas del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital (véase el anexo II).

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

Declaración formulada en la sesión plenaria de apertura

Informe anual de la Secretaría General

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
(Temas 3 y 7 del programa)

18. En su declaración de apertura, la Secretaría General de la UNCTAD destacó que el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo había reafirmado el lugar que ocupaba la institución dentro del sistema multilateral, a pesar de un entorno difícil marcado por las restricciones presupuestarias y la incertidumbre mundial. La Conferencia contó con la participación de más de 170 delegaciones nacionales y 80 ministros y viceministros, así como de representantes de organizaciones internacionales, el sector privado, la juventud y la sociedad civil. El documento final del 16º período de sesiones de la Conferencia —el Consenso de Ginebra— abordó los retos actuales del desarrollo, como la crisis de la deuda, la ampliación de la brecha digital, los vínculos entre el clima y el desarrollo, el déficit de inversiones y la necesidad de salvaguardar un sistema comercial mundial basado en normas. El Consenso de Ginebra orientaría la labor de la UNCTAD mediante mandatos sobre el apoyo a la graduación de los países menos adelantados, el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, la reducción de la brecha digital y las contribuciones a las reformas de la arquitectura financiera internacional. A lo largo de la Conferencia, diversas partes interesadas habían participado en mesas redondas ministeriales, en actos con grupos de expertos y en foros, y habían trazado el camino que se había de seguir.

19. Asimismo, la Secretaría General se refirió a los compromisos específicos obtenidos en el 16º período de sesiones de la Conferencia, como el acuerdo de la Arabia Saudita para acoger el Segundo Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro de la UNCTAD, el acuerdo de Qatar para acoger la próxima edición del Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD y el anuncio de Suiza de que destinaría 4 millones de francos suizos a financiar trabajos sobre el comercio electrónico y la economía digital.

20. La Secretaría General de la UNCTAD presentó un panorama de las actividades sustantivas realizadas en 2025 en los tres pilares de la UNCTAD. A lo largo del año, la UNCTAD había editado varias publicaciones emblemáticas, como el *Informe sobre el desarrollo económico en África*, el *Informe sobre tecnología e innovación*, el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y el *Informe sobre el transporte marítimo*. La Secretaría General recordó que, además del 16º período de sesiones de la Conferencia y otros foros intergubernamentales, la UNCTAD había acogido la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. La UNCTAD también había organizado la Conferencia Internacional sobre Gestión de la Deuda y el Foro de los Océanos en 2025. La UNCTAD había participado activamente en importantes foros internacionales, como el Grupo de los 20, el Foro Económico Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España), las reuniones de primavera y anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Secretaría General también destacó las investigaciones y los datos que la UNCTAD había proporcionado a través de sus evaluaciones rápidas y de su publicación mensual *Global trade update* —en la que se ofrecía información actualizada sobre el comercio mundial—, que permitieron a los Estados miembros disponer de análisis oportunos durante un año turbulento.

21. Además, recalcó la contribución de la UNCTAD a los principales procesos de las Naciones Unidas, como la participación en la ejecución de los mandatos del Pacto para el Futuro, en particular en lo que respecta a los indicadores distintos del producto interno bruto y el comercio Sur-Sur, la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la aplicación de la reforma de la arquitectura financiera internacional. La labor de la UNCTAD en relación con los mandatos del Pacto Digital Global contribuyó a configurar el enfoque del sistema de las Naciones Unidas respecto de la brecha digital y las tecnologías emergentes, entre otras cosas liderando la labor en materia de gobernanza de los datos a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y codirigiendo, junto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la transformación estructural digital. En el ámbito de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD participó en todos los comités preparatorios y los grupos de expertos y ayudó a elaborar la ambiciosa agenda de financiación para el desarrollo prevista en el Compromiso de Sevilla. Se encomendó a la UNCTAD el mandato de actuar como secretaria de la plataforma de prestatarios, de codirigir —junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales— el Foro de Sevilla sobre la Deuda y de apoyar la elaboración de principios responsables en materia de préstamos. La UNCTAD también formó parte de diversos comités y equipos de tareas de todo el sistema de las Naciones Unidas y colaboró con órganos como la Junta de Jefes Ejecutivos, la Segunda Comisión y la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas, con el fin de velar por la coherencia en el marco del pilar de desarrollo y por la sintonía entre Ginebra y Nueva York. Cabe destacar que la UNCTAD también ocupó la presidencia rotatoria del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información en 2025, desde donde coordinó la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los retos de la transformación digital.

22. De cara al año 2026 y al proceso de la Iniciativa ONU80, la Secretaría General reconoció que la congelación del presupuesto ordinario seguía teniendo repercusiones y pidió un apoyo sostenido para asegurar la aplicación del programa de trabajo actualizado presentado anteriormente en 2025. Expuso la participación de la UNCTAD en la reestructuración del pilar de desarrollo sostenible y señaló que la UNCTAD dirigiría o codirigiría 4 de los 32 paquetes de medidas que se estaban elaborando, incluidos un centro de conocimientos conjunto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las contribuciones a una plataforma de aceleración tecnológica, el fondo patrimonial de datos del sistema de las Naciones Unidas y los reajustes del análisis macroeconómico en todo el sistema de las Naciones Unidas.

23. Para concluir, aseguró a los Estados miembros que la UNCTAD seguiría cumpliendo sus mandatos, que incluían la ejecución del programa de trabajo aprobado, la cooperación técnica y la investigación y el análisis, independientemente de que aceptara ser candidata a la Secretaría General de las Naciones Unidas. Como Secretaria General de la UNCTAD, reafirmó la determinación de la UNCTAD de dar voz a los vulnerables, de tender puentes entre el análisis y la acción, de ofrecer un lugar para el diálogo abierto y de actuar como fuerza impulsora del desarrollo en un mundo cada vez más incierto.

B. Debate general (Tema 2 del programa)

24. El debate general se celebró los días 24, 26 y 28 de noviembre de 2025. Formularon declaraciones los representantes de: Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Egipto, en nombre del Grupo de África; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; Malasia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico; Suiza, en nombre del grupo JUSSCANNZ; Chile, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe²; República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; República Dominicana, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; China; Barbados; Cuba; Estado de Palestina; Perú; Marruecos; Egipto; Camboya; Ucrania; Trinidad y Tabago; Federación de Rusia; Mongolia, en nombre de los países en desarrollo sin litoral; Gambia; Pakistán; Zimbabwe; República Unida de Tanzania; Alemania; República Dominicana; Malasia; República Bolivariana de Venezuela; Indonesia; Viet Nam; Libia; Arabia Saudita; Etiopía; Colombia; Argelia; Bangladesh; India; Argentina; Santa Sede; Nigeria; República Islámica del Irán; Brasil; y Kenya.

25. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones consideraron que el Consenso de Ginebra, aprobado en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reflejaba un mandato reforzado para la institución. El Consenso de Ginebra proporcionaba orientación sobre la ampliación de la labor de la UNCTAD en cuestiones fundamentales como la deuda, la economía digital, el cambio climático, la transformación estructural, las cadenas de suministro y el apoyo a las economías vulnerables. Algunos grupos regionales y algunas delegaciones acogieron con satisfacción la reintroducción de las resoluciones y el fortalecimiento del papel de la Junta, que serviría como una plataforma más eficaz para la creación de consenso.

26. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones reconocieron el difícil entorno mundial caracterizado por problemas como la lentitud del crecimiento económico, el aumento de las dificultades para pagar la deuda, la disminución de los flujos de inversiones, el recrudecimiento de los conflictos, las emergencias climáticas, las tensiones comerciales y la ampliación de la brecha tecnológica, que afectaban de manera desproporcionada a los países en desarrollo.

27. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe anual de la Secretaria General y reconocieron la labor de la UNCTAD en sus tres pilares. Un grupo regional y varias delegaciones destacaron el papel de la UNCTAD como punto focal de las Naciones Unidas para cuestiones interrelacionadas en las esferas del comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible. Muchos grupos regionales y varias delegaciones destacaron el papel de la UNCTAD y sus contribuciones a las principales conferencias de las Naciones Unidas, como la Cumbre del Futuro y la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como la labor de seguimiento en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

28. Varios grupos regionales y varias delegaciones subrayaron la necesidad de reformar la arquitectura financiera internacional y hacerla más equitativa y accesible. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de asegurar el margen fiscal para las inversiones sociales y las inversiones en desarrollo. Otro grupo regional y algunas delegaciones instaron a la UNCTAD a que prosiguiera su labor sobre la sostenibilidad de la

² La Argentina y el Paraguay se desvincularon de la declaración.

deuda y destacaron las nuevas responsabilidades de la institución en el contexto del Compromiso de Sevilla.

29. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones pidieron que se reforzara el apoyo de la UNCTAD en materia de capacidad productiva, transformación estructural, diversificación económica y valor agregado para ayudar a los países en desarrollo a integrarse en las cadenas mundiales y regionales de valor y superar la dependencia de los productos básicos.

30. Un grupo regional y muchas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de reducir la brecha digital y apoyar la transformación digital, la preparación para el comercio electrónico y la participación inclusiva en la economía digital, prestando especial atención a la reducción de las diferencias tecnológicas. Muchas delegaciones también destacaron que era preciso realizar la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente ventajosas.

31. Varios grupos regionales y muchas delegaciones recalcaron que el cambio climático era un desafío crítico que requería medidas urgentes; por su parte, numerosas delegaciones añadieron que los países en desarrollo se enfrentaban a repercusiones desproporcionadas a pesar de su mínima contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero. Un grupo regional y varias delegaciones pidieron además que se incrementaran el financiamiento climático, la transferencia de tecnología y el apoyo a las infraestructuras resilientes al clima y a las transiciones justas.

32. Un grupo regional y muchas delegaciones destacaron la importancia de un sistema multilateral de comercio basado en normas y expresaron preocupación por el aumento del proteccionismo, la fragmentación del comercio y las perturbaciones en las cadenas de suministro. Muchas delegaciones reafirmaron su compromiso con el sistema multilateral de comercio y pidieron que se fortaleciera.

33. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones reconocieron las necesidades específicas de las economías vulnerables y pidieron que continuara y se reforzara el apoyo que se les brindaba. Un grupo regional y muchas delegaciones acogieron con satisfacción la creación de un programa específico de la UNCTAD de apoyo a la graduación de los países menos adelantados y pidieron su aplicación efectiva.

34. Algunos grupos regionales, algunas delegaciones y un grupo de países expresaron profunda preocupación por las medidas coercitivas unilaterales, que eran incompatibles con el derecho internacional, y pidieron a la UNCTAD que evaluara su impacto en el comercio y el desarrollo.

35. Algunos grupos regionales, varias delegaciones y un grupo de países expresaron su solidaridad con el pueblo palestino y su agradecimiento por la ayuda prestada por la UNCTAD para evaluar el costo económico de la ocupación. Otra delegación reiteró que no podía apoyar las declaraciones formuladas en el informe en relación con el tema del programa según figuraban en el documento TD/B/72/3.

36. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones destacaron ejemplos de actividades de cooperación nacional con la UNCTAD; por su parte, algunas delegaciones destacaron programas específicos de la UNCTAD, como el Sistema Aduanero Automatizado y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, así como las evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico, los análisis de la política de inversión y el apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

37. Una delegación subrayó las consecuencias de la guerra en Ucrania y señaló que esta había agravado la inseguridad alimentaria mundial. En el ejercicio del derecho de respuesta, otra delegación afirmó que la UNCTAD era un espacio para debates despolitizados sobre el desarrollo económico y subrayó que el período de sesiones de la Junta no debía utilizarse con fines políticos.

C. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (Tema 4 del programa)

38. En el marco de este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD pidió que se adoptaran medidas internacionales urgentes para poner fin al colapso económico y la crisis fiscal sin precedentes que atravesaba el Territorio Palestino Ocupado, en particular Gaza. Mencionó descensos catastróficos en el producto interno bruto, la destrucción generalizada de la infraestructura y las graves condiciones humanitarias, agravadas por un sistema fiscal paralizado por la retención de ingresos y el aumento de la deuda. Además, la recuperación requería más de 70.000 millones de dólares y llevaría decenios. Pidió el levantamiento del bloqueo y un alto el fuego permanente, un plan de recuperación integral, un aumento de la ayuda internacional, la liberación de los fondos retenidos y la eliminación de las restricciones comerciales para permitir la ayuda humanitaria esencial y la estabilidad económica a largo plazo.

39. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe, que documentaba y analizaba el colapso económico, fiscal y humanitario en Gaza y la Ribera Occidental desde octubre de 2023. El informe contenía una advertencia en el sentido de que, en ausencia de una intervención internacional urgente, Gaza corría el riesgo de convertirse en inhabitable. La presentación se centró en un llamamiento en favor de una acción decisiva a nivel mundial para garantizar la paz, levantar las restricciones, liberar los ingresos retenidos y financiar una reconstrucción integral que permitiera restablecer los medios de subsistencia y el desarrollo humano.

40. El representante del Estado de Palestina destacó el trágico impacto de dos años de operaciones militares y decenios de ocupación, que habían provocado pérdidas masivas de vidas humanas, la destrucción casi total de la infraestructura y el colapso económico. Destacó que los costos de reconstrucción superaban los 70.000 millones de dólares y que el desarrollo sostenible era imposible bajo la ocupación. Pidió que se pusiera fin a la agresión, que se aplicaran las resoluciones internacionales, que Israel rindiera cuentas por los daños causados y que se brindara apoyo a un plan de reconstrucción árabe y a la solución biestatal. Instó a la UNCTAD a que siguiera evaluando el costo económico de la ocupación y solicitó que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Junta o una reunión técnica para informar a los Estados miembros sobre las repercusiones de dos años de guerra en la economía palestina y sobre las perspectivas de recuperación.

41. Formularon declaraciones los representantes de: Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Egipto, en nombre del Grupo de África; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; Malasia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico; República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; Estado de Palestina; China; Cuba; Jordania; Marruecos; Egipto; Pakistán; República Unida de Tanzania; Malasia; Indonesia; Qatar; Bangladesh; Arabia Saudita; República Islámica del Irán; Túnez; Omán; Líbano; Argelia; y Brasil. También formularon declaraciones un representante de la Organización de Cooperación Islámica y un representante de la Liga de los Estados Árabes.

42. Un grupo regional expresó su agradecimiento a la UNCTAD por elaborar el informe a pesar de los limitados recursos disponibles. Instó a que se convocara un período extraordinario de sesiones o una reunión técnica para evaluar las repercusiones de los dos años de guerra en la economía y formular recomendaciones prácticas para una recuperación temprana.

43. Numerosos grupos regionales, muchas delegaciones y una organización intergubernamental elogiaron el programa de asistencia al pueblo palestino de la UNCTAD. Algunas delegaciones calificaron el informe de exhaustivo, aleccionador y profesional.

44. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones expresaron profunda preocupación por las conclusiones del informe sobre la grave situación de los palestinos bajo la ocupación israelí, sobre todo en Gaza, y condenaron el recrudecimiento de la violencia y los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental.

45. Numerosos grupos regionales, muchas delegaciones y una organización intergubernamental subrayaron que el desarrollo sostenible era imposible bajo la ocupación

y que las necesidades de recuperación superaban actualmente los 53.000 millones de dólares. Pidieron que se reforzara el mandato de la UNCTAD para evaluar el impacto económico y los daños, analizar las limitaciones estructurales y proporcionar apoyo técnico y recomendaciones de política con miras a la recuperación. Varios grupos regionales, muchas delegaciones y una organización intergubernamental reiteraron su solidaridad con el Estado de Palestina, condenaron las operaciones militares en curso y las prácticas ilegales e instaron a la plena aplicación de los mandatos de la UNCTAD y de las resoluciones de la Asamblea General con el fin de respaldar la reconstrucción, el comercio y los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. Varios grupos regionales, muchas delegaciones, un grupo de países y una organización intergubernamental advirtieron de que no podía haber desarrollo mientras hubiera ocupación, restricciones a la circulación y control externo. Además, pidieron que Israel dejara de retener los ingresos tributarios palestinos y que se aplicara un plan de reconstrucción integral.

47. Varios grupos regionales, muchas delegaciones y algunas organizaciones intergubernamentales pidieron que se reactivara el proceso de paz para alcanzar una solución biestatal, basada en el derecho internacional, que condujera a la creación de un Estado palestino soberano e independiente y a la aplicación efectiva del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

D. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África (Tema 5 del programa)

48. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África (TD/B/72/2), que se estructuraban en torno a las aspiraciones enunciadas en la Agenda 2063 de la Unión Africana y abordaban esas aspiraciones.

49. Tras la presentación, numerosos grupos regionales, muchas delegaciones y un grupo de países expresaron su agradecimiento por el informe de la secretaría y por las actividades de la UNCTAD en apoyo del desarrollo de África. Destacaron el valor de los diferentes aspectos de la labor de la UNCTAD, entre ellos el apoyo a la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, las estrategias de comercio electrónico, la facilitación del comercio, la gestión de la deuda, las capacidades productivas, el espíritu empresarial, la facilitación de la actividad empresarial y la reducción de la pobreza en el continente africano. Varios grupos regionales y muchas delegaciones pusieron de relieve el valor del *Informe sobre el desarrollo económico en África 2024. Liberar el potencial comercial de África: Impulsar los mercados regionales y reducir los riesgos*, que hacía hincapié en el potencial del comercio intraafricano como herramienta para fomentar la resiliencia frente a los choques y para promover la diversificación en África. Varios grupos regionales y muchas delegaciones pidieron a la UNCTAD que reforzara su apoyo a los países africanos. Algunos grupos regionales y muchas delegaciones también expresaron su agradecimiento al Director saliente de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD por su dedicación y su compromiso con África.

50. Varios grupos regionales y muchas delegaciones expresaron preocupación por la disminución de la proporción de recursos extrapresupuestarios dedicados a África en el marco de la cooperación técnica de la UNCTAD, que había pasado del 40,4 % en 2019 al 26,4 % en 2024, y pidieron que se revirtiera esa tendencia. Un grupo regional preguntó a la secretaría qué se podía hacer para afrontar esa cuestión. Un grupo de países señaló que las medidas económicas unilaterales constituían un importante obstáculo para el desarrollo del continente africano y pidió a la secretaría que incluyera en su labor un análisis de las repercusiones de esas medidas en África. Una delegación preguntó cómo podían los Estados miembros apoyar la labor de la UNCTAD en África, y particularmente la relativa al *Informe sobre el desarrollo económico en África*, en el contexto de los esfuerzos en curso por reducir la duplicación como parte de las reformas de la Iniciativa ONU80. Otra delegación dijo que esperaba que las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD pudieran ampliarse para abarcar a más países africanos. Otra delegación animó a la UNCTAD a que reforzara su

colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para aprovechar la propiedad intelectual en favor del desarrollo. Otra delegación pidió a la UNCTAD que colaborara en la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre los flujos financieros ilícitos.

51. En respuesta a las cuestiones y preguntas planteadas, el representante de la secretaría de la UNCTAD destacó la importancia de reforzar los recursos extrapresupuestarios para apoyar las actividades de la UNCTAD en África. Explicó además que la asistencia técnica de la UNCTAD se basaba en solicitudes oficiales y alentó a todos los Estados miembros que desearan beneficiarse de dicha asistencia a que la solicitaran. Asimismo, aclaró que la reforma de las Naciones Unidas estaba impulsada por los Estados Miembros e invitó a estos a que dieran a conocer sus preferencias sobre el proceso de reforma en los foros pertinentes. Por último, también ofreció ejemplos de algunas enseñanzas extraídas de la asistencia prestada por la UNCTAD a los países africanos, a saber, la necesidad de más recursos para apoyar la reducción de la pobreza, mejorar la gestión de la deuda y avanzar en la reducción de los costos comerciales y de transacción, y señaló que era preciso prestar más atención a las cuestiones de distribución y a la mejora de la coherencia normativa.

E. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (Tema 6 del programa)

52. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe sobre la contribución de la UNCTAD a la implementación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (TD/B/72/4). Señaló que el entorno mundial para la implementación del Programa de Acción de Doha se caracterizaba por un menor crecimiento y una menor disponibilidad de financiamiento, y que los progresos de los países menos adelantados en las dimensiones económica y ambiental del desarrollo seguían estando por detrás de sus avances en materia de desarrollo social.

53. Numerosos grupos regionales y muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe y por la labor de la UNCTAD en apoyo de los países menos adelantados. Destacaron la importancia de la labor de la UNCTAD en diferentes ámbitos, entre ellos las capacidades productivas, la facilitación del comercio, las normas de origen, las pequeñas y medianas empresas, los perfiles de vulnerabilidad y la asistencia para la graduación, la lucha contra la pobreza, el cambio climático, las políticas propicias para asegurar la inclusión, el Sistema Aduanero Automatizado, el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, el fomento de las capacidades digitales, la transferencia de tecnología en el contexto del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la reforma de la arquitectura financiera internacional.

54. Varios grupos regionales, varias delegaciones y un grupo de países señalaron que los países menos adelantados se enfrentaban a dificultades considerables, entre ellas la desaceleración del crecimiento, el aumento de la deuda y el hecho de que casi la mitad de los países menos adelantados se encontraba en situación de sobreendeudamiento o corría el riesgo de caer en ella. Estas circunstancias se veían agravadas por las tensiones geopolíticas, las perturbaciones de las cadenas de suministro y la posible disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

55. En ese contexto, varios grupos regionales, varias delegaciones y un grupo de países expresaron preocupación por la disminución de la participación de los países menos adelantados en el presupuesto de asistencia técnica de la UNCTAD y pidieron que se proporcionaran recursos suficientes y previsibles para respaldar la labor de la UNCTAD en favor del Programa de Acción de Doha. Un grupo regional y varias delegaciones también pidieron a los donantes que contribuyeran al fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados. Otro grupo regional abogó fervientemente por que la UNCTAD centrara su asistencia técnica en los países menos adelantados, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones financieras.

56. Varios grupos regionales y muchas delegaciones señalaron la lentitud del proceso de graduación de la categoría de país menos adelantado y subrayaron la necesidad de aumentar

el apoyo a los países en proceso de graduación y a los recientemente graduados. Pidieron que se pusiera rápidamente en marcha el programa de apoyo a la graduación acordado en el documento final del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo —el Consenso de Ginebra—, entre otras cosas mediante la movilización de los recursos pertinentes.

57. Un grupo de países destacó que siete países menos adelantados estaban sujetos a medidas coercitivas unilaterales, lo que suponía un obstáculo adicional a su desarrollo, y pidió a la secretaría de la UNCTAD que realizara un estudio en el que se analizase el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en los países menos adelantados. Ese grupo de países pidió además que el análisis se incluyera en las deliberaciones del órgano rector de la UNCTAD y que la UNCTAD elaborara herramientas para que los países menos adelantados pudiesen mitigar los efectos de esas medidas coercitivas unilaterales. Un grupo regional también pidió a la secretaría que aclarara la afirmación de que los países menos adelantados obtenían mejores resultados en materia de desarrollo social que en materia de desarrollo económico o ambiental.

58. El representante de la secretaría agradeció a los Estados miembros sus observaciones y sugerencias y señaló que se transmitirían al personal directivo superior de la UNCTAD. En respuesta a la pregunta sobre el desarrollo social, explicó que los avances logrados por los países menos adelantados en indicadores sociales como la reducción de la mortalidad materna y de menores de 5 años y el aumento de la igualdad de género en la educación habían sido relativamente más rápidos que en la reducción de la pobreza. También informó a la Junta de que la UNCTAD ya estaba intensificando su labor en pro de un entorno normativo nacional propicio para el crecimiento inclusivo.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Apertura del período de sesiones

59. El 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue inaugurado el 24 de noviembre de 2025 por la Sra. Heidi Schroderus-Fox (Finlandia), en representación de la Presidencia saliente de la Junta en su 71º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 a) del programa)

60. En su 1245ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 24 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo eligió al Sr. José Roberto Sánchez-Fung (República Dominicana) Presidente de la Junta en su 72º período de sesiones.

61. También en su 1245ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 24 de noviembre de 2025, la Junta procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta en su 72º período de sesiones. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. José Roberto Sánchez-Fung (República Dominicana)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sra. Nahida Sobhan (Bangladesh)
	Sr. Achsanul Habib (Indonesia)
	Sr. Alfredo Suescum (Panamá)
	Sr. Alaa Hegazy (Egipto)
	Sr. Elvis Toolouta Shiweda (Namibia)
	Sr. Erwin Bollinger (Suiza)
	Sr. Ioannis Ghikas (Grecia)
	Sra. Heidi Schroderus-Fox (Finlandia)
	Sr. Stefano Pisotti (Italia)
	Sra. Tatjana Mrvoš (Croacia)
<i>Relator:</i>	Sr. Andrei Rusu (Rumanía)

62. Siguiendo la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores de los grupos regionales y otros grupos reconocidos de la UNCTAD participaran plenamente en la labor de la Mesa de la Junta.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 1 b) del programa)

63. También en su 1245ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 24 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento TD/B/72/1 (véase el anexo III).

D. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 1 c) del programa)

64. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que habían participado en el 72º período de sesiones de la Junta, que figuraba en el documento TD/B/72/L.1.

E. Programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 11 del programa)

65. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta (véase el anexo IV).

F. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos
(Tema 12 del programa)

Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2024-2025 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor

66. En su 1249ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Junta eligió a los siguientes miembros del Órgano Asesor para el período 2025-2026: Sr. Bilal Ahmad (Pakistán); Sra. Nadzirah Osman (Malasia); Sr. Ali Bahreini (República Islámica del Irán); Sr. Matthew Wilson (Barbados); Sr. Alfredo Suescum (Panamá); Sr. Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil); Sra. Fancy Chepkemai Too (Kenya). En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta eligió a los miembros restantes del Órgano Asesor, que eran los siguientes: Sr. Abdallah Saleh Possi (República Unida de Tanzania); Sr. Idris Abdul Rahman Alkanjari (Omán).

67. La Junta también acordó que el Presidente de la Junta presidiría el Órgano Asesor en el período 2025-2026.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

68. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, el Presidente de la Junta informó a los miembros de que la Junta no tenía ante sí nuevas solicitudes para su examen. En el documento TD/B/IGO/IST/14 figura la lista de los órganos intergubernamentales actualmente reconocidos como observadores por la UNCTAD.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

69. También en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, el Presidente de la Junta informó a los miembros de que la Junta no tenía ante sí nuevas solicitudes para su examen. En el documento TD/B/NGO/LIST/32 figura la lista de las 213 organizaciones no gubernamentales actualmente reconocidas como observadoras por la UNCTAD.

Examen del calendario de reuniones

70. También en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta decidió que la aprobación del calendario de reuniones para 2026 se sometiera a un procedimiento de acuerdo tácito (véase el capítulo I, secc. A, decisión 591 (LXXII))³.

Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

71. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, el Presidente de la Junta informó de que no había que tomar ninguna medida en relación con la lista de miembros. La actual lista de miembros figura en el documento TD/B/INF.261.

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

72. También en su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, se informó a la Junta de que las decisiones adoptadas en su 72º período de sesiones no entrañarían consecuencias financieras adicionales.

G. Otros asuntos

(Tema 13 del programa)

73. En la 1245ª sesión plenaria (de apertura) de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 24 de noviembre de 2025, la Secretaria General de la UNCTAD, al concluir su declaración de apertura, informó a la Junta de que había aceptado ser candidata a la Secretaría General de las Naciones Unidas, tal y como había propuesto el Gobierno de Costa Rica. Para cumplir con los requisitos reglamentarios, anunció además su intención de tomarse una licencia temporal durante el transcurso de su campaña, a la espera de que en el primer trimestre de 2026, según lo previsto, se aclarasen definitivamente las modalidades y el calendario del proceso.

H. Aprobación del informe

(Tema 14 del programa)

74. En su 1250ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 28 de noviembre de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó su informe, que contendría el mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, el programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta, las decisiones y otras medidas adoptadas por la Junta y el resumen de la Presidencia de todas las cuestiones sustantivas, así como las cuestiones de procedimiento y los asuntos conexos.

75. La Junta autorizó además a la Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

³ El calendario oficial se publicará como documento con la signatura TD/B/INF.262.

Anexo I

Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, revisado

I. Antecedentes

1. Como se indica en los apartados r) y s) del párrafo 100 del Maafikiano de Nairobi^a, la Junta de Comercio y Desarrollo procedió a la creación de dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos: uno sobre la financiación para el desarrollo y otro sobre el comercio electrónico y la economía digital. En consonancia con el Consenso de Ginebra^b, el presente mandato revisa las modalidades anteriores para la puesta en marcha del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

II. Consideraciones organizativas

2. **Composición.** El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo estará integrado por representantes gubernamentales con conocimientos especializados en la materia, designados por los Estados miembros. Se invitará, cuando proceda, a especialistas de la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos únicamente con fines de consulta. Los Estados miembros tal vez puedan considerar la posibilidad de designar un coordinador como enlace permanente con el Grupo Intergubernamental de Expertos.

3. **Modalidades de trabajo:**

a) El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo forma parte de la base sustantiva del pilar de la UNCTAD dedicado a la formación de consenso y debe proporcionar aportaciones especializadas para su consideración en otros niveles. El Grupo Intergubernamental de Expertos se ajustará a los procedimientos y métodos de trabajo normalizados para las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. Los dos copresidentes, seleccionados y elegidos de conformidad con la práctica vigente en las Naciones Unidas, publicarán un proyecto de conjunto de recomendaciones de los expertos que refleje los debates celebrados durante la reunión. Se celebrará un debate sobre el proyecto para permitir un intercambio de opiniones. Con esa forma de proceder se sustituirá la práctica de negociar recomendaciones de políticas acordadas. El conjunto definitivo de recomendaciones debe reflejar las opiniones compartidas por los expertos. El conjunto de recomendaciones se publicará bajo la responsabilidad de los copresidentes para ser sometido a la consideración de la Comisión de Comercio y Desarrollo;

b) Las comisiones desempeñan la importante función de integrar las aportaciones sustantivas de sus respectivos grupos subsidiarios de expertos, incluidos los grupos intergubernamentales de expertos, en resultados orientados a la acción para que la Junta de Comercio y Desarrollo los examine a nivel político. Por lo tanto, los resultados de las comisiones deben servir de base para un proyecto de resolución que se someterá a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo;

c) El Grupo Intergubernamental de Expertos prestará apoyo a la UNCTAD al formular contribuciones al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

d) A fin de maximizar la participación en las deliberaciones del Grupo y las repercusiones de estas, se tomarán medidas para facilitar modalidades de participación a distancia que complementen la reunión.

^a TD/519/Add.2 y Corr.1.

^b TD/561/Add.2.

4. **Periodicidad.** Un período de sesiones por año.
5. **Duración.** No superior a tres días.
6. **Calendario.** A fin de asegurar que la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo contribuya de manera significativa a la Comisión de Comercio y Desarrollo, así como al proceso de seguimiento a escala de las Naciones Unidas en relación con la financiación para el desarrollo, el Grupo Intergubernamental de Expertos debe reunirse en la primera mitad de cada ciclo anual de reuniones intergubernamentales. Por lo tanto, los resultados de la Comisión deben servir de base para un proyecto de resolución que se someterá a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo. En la medida de lo posible, las reuniones deben organizarse coincidiendo con otras reuniones importantes a fin de generar sinergias favorables para los delegados participantes.
7. **Resultados:**
 - a) Recomendaciones de expertos de una extensión máxima de una página, derivadas de los debates del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, que reflejan las opiniones compartidas de los expertos, publicadas bajo la responsabilidad de los copresidentes para ser sometidas a la consideración de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - b) Un informe del período de sesiones, elaborado bajo la responsabilidad de los copresidentes del Grupo Intergubernamental de Expertos, con el fin de orientar los debates de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - c) Temas y preguntas orientativas para ulteriores períodos de sesiones, incluido el programa provisional, sobre la base del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional y guiadas por las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.
8. **Presentación de informes.** Informes a la Comisión de Comercio y Desarrollo.
9. **Principal división que presta servicios al grupo de expertos.** División de Globalización y Estrategias de Desarrollo, en coordinación con otras divisiones competentes de la UNCTAD, supervisada por la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD, de conformidad con el reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo.
10. **Documentación.** La documentación de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos constará de un programa provisional, notas temáticas (como máximo una por cada tema sustantivo del programa) y un informe del período de sesiones. Antes de cada período de sesiones anual se prepararán notas temáticas en las que se esbozarán los principales temas que examinarán los expertos y se responderá a las preguntas orientativas.
11. **Necesidades previstas de financiamiento para permitir la participación.** Para garantizar la participación efectiva de representantes gubernamentales de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, sería importante disponer de fondos para gastos de viaje y dietas. Si el Grupo Intergubernamental de Expertos toma la decisión de llevar a cabo actividades entre períodos de sesiones, tal vez pueda resultar necesario buscar contribuciones voluntarias o recursos extrapresupuestarios adicionales.
12. **Evaluación.** Al final de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, la Junta de Comercio y Desarrollo evaluará el cumplimiento del presente mandato. Se prestará particular atención a los siguientes aspectos: a) el liderazgo de los Estados miembros de la UNCTAD en cuanto a la determinación de los temas y las preguntas orientativas; b) la representación equilibrada de los ponentes para garantizar un examen exhaustivo de los temas elegidos, un intercambio bien fundamentado y una contribución positiva a los correspondientes procesos multilaterales; c) la participación activa de expertos de los Estados miembros de la UNCTAD; y d) una evaluación global del valor agregado del período de sesiones.

III. Centro de interés propuesto para las políticas

13. En el Maafikiano de Nairobi se especifica que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se ocupará de “la financiación para el desarrollo, según lo previsto en la Agenda de Acción de Addis Abeba y en el marco de la labor de la UNCTAD” (párr. 100, apartado r)). Además, se establece que la UNCTAD deberá “[c]ontribuir, mediante los tres pilares de su labor, a la implementación, la vigilancia y el examen de la Agenda 2030” (párr. 100, apartado a)) y “[s]eguir contribuyendo al seguimiento específico y al examen de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (párr. 100, apartado i)). Al aplicar el Consenso de Ginebra^c, en particular los apartados 80.56 a 80.67, y en consonancia con la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su documento final —el Compromiso de Sevilla—^d, este Grupo Intergubernamental de Expertos contribuirá al proceso de aplicación, seguimiento y examen de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo y a los procesos conexos, en el marco del mandato de la UNCTAD.

14. A fin de conseguir que la UNCTAD contribuya efectivamente al proceso de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, la selección de los temas del Grupo Intergubernamental de Expertos para los años siguientes se guiará por las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social acerca del seguimiento de la financiación para el desarrollo.

IV. Disposición transitoria

15. Este mandato se revisará nuevamente para que esté en consonancia con las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la revitalización del mecanismo intergubernamental, como parte de la aplicación del Consenso de Ginebra (TD/561/Add.2).

^c TD/561/Add.2.

^d Véase A/RES/79/323, anexo.

Anexo II

Tema y preguntas orientativas para el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Tema

Potenciar los ingresos fiscales en los países en desarrollo en el contexto del comercio electrónico y el comercio digital

Preguntas orientativas

1. ¿Qué dificultades y oportunidades en materia de ingresos plantean la economía digital, el comercio electrónico y el comercio digital para los encargados de formular políticas y las administraciones tributarias?
2. ¿Cómo se pueden aprovechar las soluciones digitales para mejorar la recaudación de ingresos fiscales?
3. ¿Qué buenas prácticas existen para procurar que las plataformas de comercio electrónico participen en la recaudación de impuestos indirectos del comercio electrónico?
4. ¿Cómo puede la comunidad internacional fortalecer la preparación de los países en desarrollo para utilizar la tributación en el ámbito del comercio electrónico y el comercio digital?

Anexo III

Programa del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Debate general.
3. Informe anual de la Secretaría General.
4. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
5. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
6. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.
7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
8. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital;
 - b) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - c) Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
9. Informe de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.
10. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
11. Programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
12. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2024-2025 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe.

Anexo IV

Programa provisional de la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
3. *Informe sobre los países menos adelantados 2025. ¿Son los servicios la nueva vía hacia la transformación estructural?*
4. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
5. Temas de los períodos de sesiones de las comisiones y las reuniones de expertos.
6. Programa provisional del 73^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

Anexo V

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Alemania	Japón
Angola	Jordania
Arabia Saudita	Kazajstán
Argelia	Kuwait
Armenia	Letonia
Bangladesh	Libia
Barbados	Lituania
Belarús	Macedonia del Norte
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Malasia
Brasil	Marruecos
Brunei Darussalam	Mauricio
Bulgaria	Mauritania
Camboya	México
Camerún	Mongolia
Canadá	Nepal
Chequia	Nicaragua
Chile	Nigeria
China	Noruega
Colombia	Omán
Congo	Pakistán
Côte d'Ivoire	Panamá
Croacia	Paraguay
Cuba	Perú
Ecuador	Polonia
Egipto	Portugal
Eslovaquia	Qatar
Eslovenia	República Árabe Siria
España	República de Moldova
Estado de Palestina	República Dominicana
Estonia	República Unida de Tanzania
Etiopía	Rumanía
Federación de Rusia	Santo Tomé y Príncipe
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Suecia
Gabón	Suiza
Grecia	Tailandia
Guatemala	Togo
Guyana	Trinidad y Tabago
Haití	Túnez
Hungría	Ucrania
India	Uganda
Indonesia	Uruguay
Iraq	Venezuela (República Bolivariana de)
Irlanda	Viet Nam
Italia	Zimbabwe

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/72/INF.1.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Bahamas
Cabo Verde
Kiribati
Santa Sede
Tayikistán

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Económica Euroasiática
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Centro de Comercio Internacional
